

ACTA N° 1 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 1 de marzo de 2023, siendo las 15:00 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya conformación fue aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución (CS) N° 001/2023. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares, Julio Cesar OYARZABAL (Docentes Profesores); Noelia CARRASCO (Abogados); Marcos MEYER (Docentes Asistentes); Marilen LEITHOLD (Nodocentes) y Nahala GONZÁLEZ (Estudiantes). Se encuentra ausente Daniel OJEA (Graduados).-----

Se designan para firmar el Acta a Noelia CARRASCO y a Julio OYARZABAL -----

Existiendo quorum legal, incia la reunión el Presidente e informa que en virtud del llamado a elecciones para renovar a los representantes de los claustros de estudiantes, graduados y docentes-investigadores asistentes de los Consejos de Instituto y del Consejo Superior, ha sido formalmente notificado el Cronograma Electoral aprobado por el Consejo Superior por Resolución (C.S.) N° 201/2022.-----

Informa que tal cual lo allí indicado, se deben integrar los Consejos de Instituto según el siguiente detalle para cada Instituto:

- a) un/a (1) representante titular de los/as Docentes-investigadores/as asistentes;
- b) dos (2) representantes titulares de los/as estudiantes;
- c) un/a (1) representante titular de los/as graduados/as.

En el caso de la integración del Consejo Superior, será según el siguiente detalle:

- a) un/a (1) representante titular de los/as Docentes-investigadores/as asistentes por cada Instituto;
- b) dos (2) representantes titulares de los/as estudiantes por cada Instituto;
- c) dos (2) representantes titulares de los/as graduados/as por la Universidad.

Luego del análisis del Cronograma y de las fechas indicadas para cada instancia, toma la palabra Julio OYARZABAL y propone solicitar a las autoridades de la Universidad que le den máxima difusión a la inscripción de graduados y graduadas para garantizar de esta manera la participación de los interesados. En el mismo sentido, Noelia CARRASCO, da lectura a las Resoluciones vigentes, hace mención a lo dispuesto en el Régimen Electoral Universitario y destaca que el área de la Universidad que lleve adelante la inscripción, debe ser muy específica respecto al lugar de presentación y documentación que se requiera. Lo propuesto por OYARZABAL se aprueba por unanimidad. -----

Toma la palabra el Presidente e informa sobre la necesidad de coordinar con los referentes de cada Instituto - responsables de la confección de los listados provisorios de docentes-

investigadores asistentes, estudiantes y graduados – criterios unificados respecto al ordenamiento de datos de quienes se informe que se encuentran en condiciones de emitir su voto. Luego de un breve intercambio de opiniones, Marcos MEYER propone encomendar al Presidente que curse una comunicación al Rectorado e Institutos con los criterios que sería apropiado considerar para la confección de los listados provisirios de los distintos claustros. Se aprueba por unanimidad. -----

Toma la palabra Marilen LEITHOLD y propone que se requiera a las autoridades de la Universidad que se afecte a una persona de la Institución para asistir a la Junta Electoral en la elaboración de Actas y demás trámites que surjan durante el cumplimiento del cronograma notificado. Se aprueba por unanimidad -----

Luego de intercambiar puntos de vista sobre la organización y dinámica de las reuniones se acuerda que para garantizar la participación de los miembros de las distintas Sedes, los encuentros de la Junta Electoral se llevarán a cabo a través de la plataforma *Google Meet*; excepto que en algunas de las instancias del Cronograma Electoral, se analice la conveniencia de realizar reuniones presenciales o con participación mixta, es decir presencial y virtual.----

Finalmente se aborda la formalidad a implementarse respecto a la suscripción y publicación de las Actas de la Junta Electoral. Se acuerda que además de la publicación en la página oficial de la Universidad, los integrantes del cuerpo podrán realizar la publicación en las carteleras de cada Sede. Se acuerda, además, que en cada reunión se designarán dos integrantes de la Junta para la rúbrica del Acta y que se compartirá y dará conformidad al texto final mediante correo electrónico. -----

Sin más asuntos que tratar siendo las 16:30 horas, se da por terminado el acto, -----

Suscriben el Acta

Noelia CARRASCO
Julio OYARZABAL

